



Montevideo, 29 de octubre de 2024

Directora General de Salud

Dra. Adriana Alfonso

En referencia a la solicitud de acceso a la información Acceso 3/6472/2024 que pide: *“acceder a los datos epidemiológicos recabados a través de la Ficha de Registro de Intentos de Autoeliminación (IAE), implementada en los centros de emergencia del país. Dichos datos son solicitados en el marco de un proyecto de investigación, con el fin de analizar la información estadística relacionada con los intentos de autoeliminación en Uruguay. Específicamente, solicito los siguientes datos:*

1. *Número de casos de intento de autoeliminación registrados desde (año) hasta 2023.*
2. *Desglose de los datos por variables como edad, género, departamento, método utilizado, situación laboral y cualquier otra variable relevante.*

El área Programática de Salud Mental informa que:

- En el pedido de información no se aclara desde qué año se solicita el dato "Número de casos de intento de autoeliminación registrados". En el informe se incluye el número total de IAE del año 2023 porque es el disponible en nuestro Programa a partir del Sistema de Registro de IAE digital, que comenzó a funcionar en octubre de 2022.
- Para dar respuesta a la solicitud de "Desglose de los datos por variables como edad, género, departamento, método utilizado, situación laboral y cualquier otra variable relevante", se incluyen cuadros con los datos del año 2023 según las variables solicitadas y disponibles.



Respuesta 1. En el año 2023 se registraron 4723 intentos de autoeliminación (IAE) a nivel nacional.

Respuesta 2. Se presenta información de cantidad de IAE según franja etaria, sexo y método utilizado. No se cuenta con información procesada según departamento y situación laboral.

Número de IAE según franja etaria, 2023.

Edad	N
5 - 9	10
10 - 14	345
15 - 19	908
20 - 24	762
25 - 29	564
30 - 34	420
35 - 39	368
40 - 44	324
45 - 49	293
50 - 54	184
55 - 59	153
60 - 64	123
65 - 69	101
70 - 74	65
75 - 79	49
80 - 84	32
85 - 89	15
90 - 94	7
Total	4723

Fuente: Sistema de Registro de IAE del MSP.



Montevideo, 18 de noviembre de 2024.

Director General de Secretaría

Ref. N.º 12/001/3/6472/2024.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

Por medio de la presente, y en virtud de lo establecido en la Ley 18.381 de Acceso a la Información Pública, solicito acceder a los datos epidemiológicos recabados a través de la Ficha de Registro de Intentos de Autoeliminación (IAE), implementada en los centros de emergencia del país.

Dichos datos son solicitados en el marco de un proyecto de investigación, con el fin de analizar la información estadística relacionada con los intentos de autoeliminación en Uruguay. Específicamente, solicito los siguientes datos:

1. Número de casos de intento de autoeliminación registrados desde (año) hasta 2023.
2. Desglose de los datos por variables como edad, género, departamento, método utilizado, situación laboral y cualquier otra variable relevante.

Aclaro que únicamente estoy interesado en obtener datos estadísticos desglosados por las variables mencionadas, sin necesidad de información identificatoria o confidencial de los individuos involucrados.

Consultada la Dirección General de la Salud, cuyo informe luce adjunto a estos obrados a fojas 15 a 17, se sugiere hacer lugar a la solicitud de información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

Respecto a la interrogante 2, DIGESA informa: Se presenta información de cantidad de IAE según franja etaria, sexo y método utilizado. No se cuenta con información procesada según departamento y situación laboral.

Considerando que la solicitud se formuló conforme al procedimiento establecido en la norma (Ley 18.381 - art. 13 y ss.), y no se encuentra declarada como reservada o confidencial.

Se recomienda hacer lugar al pedido de Acceso a la Información Pública de forma parcial, corresponde notificar al interesado las fojas 15 a 17.

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder a los datos epidemiológicos recabados a través de la ficha de registros de Intentos de Autoeliminación (IAE), implementada en los centros de emergencia del país: número de casos hasta 2023, desglosados por variables como edad, género, departamento, método utilizado, situación laboral y cualquier otra variable relevante;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Legal de la Dirección General de Secretaría corresponde acceder a lo solicitado en forma parcial;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de

Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.

Cumplido, archívese.

Ref. Nº 001-3-6472-2024

RC.-